

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. SG-03/17**  
**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A**  
**SERVIDORES IBM PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA**  
**CALIFORNIA"**

---

**SESION DE DICTAMEN Y FALLO**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 13:00 horas del día 22 de Marzo de 2017, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor sita en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial en el Centro Cívico de esta Ciudad los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo Sesión de Fallo respecto al **Procedimiento por Invitación SG-03/17** referente a la **"Contratación de Póliza de Mantenimiento preventivo y correctivo a Servidores IBM propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California"**.

El Lic. Héctor Orlando Díaz Cervantes, Presidente del "Comité de Adquisiciones", asistido por el Lic. César Morales López en calidad de Secretario Ejecutivo, dio la bienvenida a los presentes y el Lic. Jorge Mario Mendoza Mireles en calidad de Área Solicitante con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento correspondiente al **Procedimiento por Invitación SG-03/17** referente a la **"Contratación de Póliza de Mantenimiento preventivo y correctivo a Servidores IBM propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California"**.

**DICTAMEN**

Procedimiento por Invitación **SG-03/17** para la **"Contratación de Póliza de Mantenimiento preventivo y correctivo a Servidores IBM propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California"**.

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.-Con fecha 15 de Marzo de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 5 (cinco) participantes, y se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de los cual se levantó el acta correspondiente.

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. SG-03/17**  
**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A**  
**SERVIDORES IBM PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA**  
**CALIFORNIA"**

2.-El día 21 de Marzo de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las propuestas económicas presentadas por los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedo constancia en el acta respectiva.

**ANALISIS DE LA PROPOSICION**

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Licitantes	Documentación de Propuesta Técnica.
Bajanet, S.A de C.V	Aceptada por su análisis
Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3 S. de R.L. de C.V.	Aceptada por su análisis
Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V	Aceptada para su análisis
Telecomunicaciones Aplicadas, S.A de C.V.	Aceptada para su análisis

Asimismo se hace constar que **NO PRESENTÓ PROPUESTA** la siguiente empresa:

- Integración de Soluciones Empresariales de México, S.A de C.V.

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garantizaran satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitantes	Evaluación Documental
<b>BAJANET, S.A DE C.V</b>	<b>Participa para la Partida Única</b> <b>Cumple</b> Para la partida única toda vez que presentó su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en los puntos 4.1 de las Bases de Invitación.

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. SG-03/17**  
**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A**  
**SERVIDORES IBM PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA**  
**CALIFORNIA"**

<b>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L DE C.V</b>	<b>Participa para la Partida Única Cumple</b> Para la partida única toda vez que presentó su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en los puntos 4.1 de las Bases de Invitación.
<b>TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A DE C.V.</b>	<b>Participa para la Partida Única No Cumple</b> En el Anexo 3 correspondiente al Manifiesto de Facultades firma como representante legal Guillermo Ayon Alvarez el cual no acredita su personalidad Jurídica ya que presenta la escritura número 77073 en la cual únicamente se designa como comisario a Guillermo Ayón Alvarez, y en el manifiesto de facultades hace referencia a la escritura número 82637 misma que no presentó para su validación, por lo que se desecha su propuesta.
<b>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.</b>	<b>Participa para la Partida Única Cumple</b> Para la partida única toda vez que presentó su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en los puntos 4.1 de las Bases de Invitación.

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de Invitación, el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

Procedimiento por Invitación SG-03/17.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los participantes: Bajanet, S.A de C.V, Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3, S. de R.L de C.V y Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V. para la **"Contratación de Póliza de Mantenimiento preventivo y correctivo a Servidores IBM propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California"**, cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Invitación, por lo que se aceptan las mismas.

Asimismo se hace de su conocimiento que se desecha la Propuesta Técnica de la Empresa **Telecomunicaciones Aplicadas S.A. de C.V.**, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede. Acto seguido se procede a la apertura de los sobres conteniendo las

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. SG-03/17**  
**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A**  
**SERVIDORES IBM PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA**  
**CALIFORNIA"**

propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, por cumplir con los requisitos, establecidos en las bases de Invitación, dándose lectura al monto total de la presente Invitación.

Licitantes	Propuesta Económica
<b>BAJANET, S.A DE C.V.</b>	<b>Para la partida única</b> 1.-\$1,329,300.00 (Un millón trescientos veintinueve mil trescientos pesos 00/100 M.N)
<b>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L DE C.V.</b>	<b>Para la partida única</b> 1.-\$949,500.00 (Novecientos cuarenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N)
<b>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.</b>	<b>Para la partida única</b> 1.- \$966,206.00 (Novecientos sesenta y seis mil doscientos seis pesos 00/100 M.N)

Una vez realizada la apertura de las Propuestas Económicas en los términos ya referidos y en cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la Fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones ya referida, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 4.2 Incisos I y J.

Participantes	Catálogo de Conceptos	Propuesta Económica (Formato)
<b>BAJANET, S.A DE C.V</b>	Presentó	Presentó
<b>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L DE C.V</b>	Presentó	Presentó
<b>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.</b>	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. SG-03/17**  
**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A**  
**SERVIDORES IBM PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA**  
**CALIFORNIA"**

---

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Concluida la recepción y apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes en la presente Invitación, el Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes participantes, y el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los participantes:

**BAJANET, S.A DE C.V.** toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación SG-03/17.

**GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L DE C.V** toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación SG-03/17.

**SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.** toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación SG-03/17.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA INVITACION** -----

**Procedimiento por Invitación SG-03/17** referente a la "Contratación de Póliza de Mantenimiento preventivo y correctivo a Servidores IBM propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California".

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. SG-03/17**  
**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A**  
**SERVIDORES IBM PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA**  
**CALIFORNIA"**

---

**Licitantes:**

- BAJANET, S.A DE C.V. **PROPUESTA SOLVENTE** para la partida única
- GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L DE C.V **PROPUESTA SOLVENTE** para las partidas única
- SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V. **PROPUESTA SOLVENTE** para la única

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California acuerda:

Procedimiento por Invitación SG-03/17 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso c) y artículo 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina para el Poder Judicial del Estado de Baja California, adjudicar la "Contratación de Póliza de Mantenimiento preventivo y correctivo a Servidores IBM propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California", al siguiente licitante:

- **Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3, S de R.L de C.V**

Para la partida única **\$949,500.00 (Novecientos cuarenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N) Sin Incluir el Impuesto al Valor Agregado.**

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo del presente Procedimiento por Invitación.

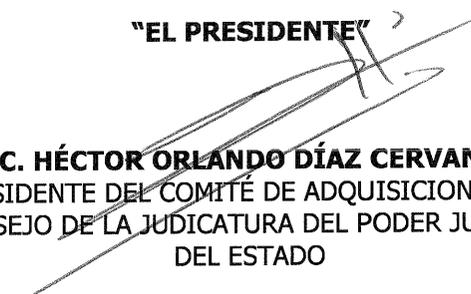
No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto a las 13:30 horas del mismo día en que se inicio, firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance.

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. SG-03/17**  
**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A**  
**SERVIDORES IBM PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA**  
**CALIFORNIA"**

---

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"**

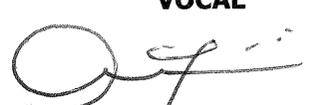
**"EL PRESIDENTE"**

  
**LIC. HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO

**"VOCAL"**

**LIC. GERARDO BRIZUELA GAYTAN**  
CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA

**"VOCAL"**

  
**LIC. NORMA OLGA ANGÉLICA ALCALÁ**  
**PESCADOR**  
CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

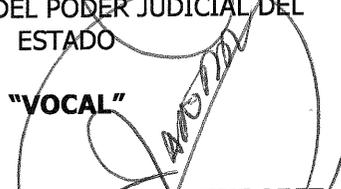
**"VOCAL"**

  
**C.P. MARIA ESTHER LOPEZ RODARTE**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y  
FINANZAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**

  
**LIC. CÉSAR MORALES LÓPEZ**  
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO

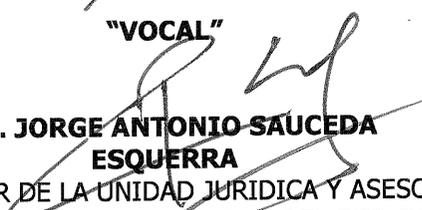
**"VOCAL"**

  
**LIC. SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ**  
CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA

**"VOCAL"**

  
**LIC. SALVADOR MORENO BERNAL**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
GENERALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

**"VOCAL"**

  
**LIC. JORGE ANTONIO SAUCEDA**  
**ESQUERRA**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD JURIDICA Y ASESOR  
INTERNO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

**"AREA SOLICITANTE"**

  
**LIC. JORGE MARIO MENDOZA MIRELES**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO